

Manifiesto de las Mujeres, por el Derecho de Acceso a la Justicia.

San José, 7 de julio de 2026.

Las mujeres defendemos el servicio público de administración de justicia y la institucionalidad para la defensa de los derechos de las mujeres.

Las organizaciones de mujeres abajo firmantes, en el marco del diálogo de mujeres de la sociedad civil con el Poder Judicial "*Acceso a la justicia de las Mujeres*" alzamos nuestras voces diversas, en defensa del Poder Judicial, del servicio público de administración de justicia, de la División de Poderes y de las garantías para la independencia del Poder Judicial.

Denunciamos las acciones que, desde el Poder Ejecutivo, instrumentalizando a su vez el Poder Legislativo, amenazan el servicio de acceso a la justicia que brinda el Poder Judicial, con recortes presupuestarios que, de aprobarse, implicarían un cierre técnico de las operaciones de algunas dependencias judiciales y, en general, un debilitamiento de la administración de justicia.

Vivimos momentos críticos que amenazan nuestra libertad de expresión, nuestro derecho a disentir, el derecho a una vida libre de violencia, y el derecho a la vida misma de las mujeres.

En tiempos en los que enfrentamos una oleada de violencia creciente, y el incremento desmesurado de los femicidios, en los que deberíamos estar generando concienciación y avances técnicos sostenidos y de probada eficiencia, evidenciamos un debilitamiento de la Institucionalidad que protege los derechos de las Mujeres.

De manera especial, denunciamos la mal llamada reestructuración del Instituto Nacional de las Mujeres, que además de no haberse consultado a las mismas mujeres, ataca directamente el área de atención de la violencia, a lo que se suman los recortes al poder Judicial, que se convierte en nuestra única alternativa, cuando toda la Institucionalidad nos falla, por esto, decidimos no guardar silencio, no callar lo que vivimos, y exigir que se proteja al Poder Judicial y se aseguren los recursos para su funcionamiento.

Demandamos:

1. Al Poder Ejecutivo, incluir recursos suficientes y necesarios para el funcionamiento operativo del Poder Judicial, y de los procesos de formación y atención, garantizando el financiamiento oportuno de todas las dependencias judiciales encargadas de la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres.
2. A la Corte Plena y al Consejo Superior evitar cualquier reducción en la inversión y los recursos materiales y humanos dedicados a la protección de derechos y el acceso de la justicia de las mujeres y niñas, incluyendo juzgados

de violencia doméstica, fiscalías especializadas, oficinas de protección a la víctima.

3. Al Ministerio Público fortalecer los servicios donde no haya fiscalías de género, así como la policía especializada en género.
4. A todas las instituciones del Estado, garantizar la protección efectiva de las mujeres defensoras de derechos humanos, lideresas comunales, sindicalistas, mujeres indígenas, migrantes, refugiadas, indígenas, afrodescendientes, funcionarias públicas, periodistas, activistas y todas aquellas mujeres que, desde distintos espacios y territorios, denuncian la violencia, la corrupción, el abuso de poder y el debilitamiento de la institucionalidad democrática.
5. Al Poder Ejecutivo, cesar la utilización de la comunicación institucional para desacreditar al Poder Judicial y otras instituciones públicas mediante mensajes que carezcan de fundamento técnico o jurídico, privilegiando el respeto a la verdad, la evidencia y el diálogo democrático.

Finalmente, hacemos un llamado a las organizaciones de mujeres, colectivos feministas, sociedad civil, universidades, sindicatos, comunidades y ciudadanía en general, a mantenerse vigilantes y articuladas en defensa del Poder Judicial, del acceso a la justicia y de los derechos conquistados por las mujeres.

No aceptamos retrocesos. No aceptamos silencios impuestos. No aceptamos que se debiliten las instituciones que, aunque imperfectas, siguen siendo indispensables para proteger la vida, la dignidad y la libertad de las mujeres y por ende de toda la sociedad.

Hoy alzamos la voz para afirmar que defender el Poder Judicial es defender el derecho de las mujeres a vivir sin violencia, a denunciar sin miedo y a encontrar justicia.

Firmamos a título personal y como representantes de nuestras colectivas, en el Salón Multiuso de la Corte Suprema de Justicia, el martes 7 de julio del año 2026:

Organizaciones:

- Alianza de Mujeres Costarricenses
- Red Feminista contra la Violencia hacia las Mujeres
- Alianza Latinoamericana de Mujeres con Discapacidad
- Agenda CEDAW
- Red de Maestras de educación Menstrual

- Voces Libres
- Picos Rojos Costa Rica
- Asociación de Trabajadoras Domésticas
- Red de Mujeres Migrantes
- Feminista Nicaragüense Migrante (individual)
- Asociación Cóbano Pro- derechos de las Mujeres
- Red de mujeres costeras y rurales de Costa Rica
- Sindicato de la Salud y la seguridad Social
- Feministas en Resistencia
- Unidad Nacional de Mujeres Indígenas Ditsa +8
- Foro de Mujeres Políticas
- Centro de Amigos para la Paz
- Colectiva Mujeres de Fe contra la violencia y los femicidios
- La Sala

